

BLANES

Edicto

Doña María Elena Martínez Pujolar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 360/1994, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignasi de Bolòs Pi, contra don Manuel Sánchez Vigo, doña Josefa Amat Fernández y la entidad «Barfre, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de la siguiente finca:

Entidad número 11: Vivienda en la planta tercera en alto o piso tercero del edificio antes citado. Se desarrolla en dos niveles: El primer nivel con una superficie construida de 85 metros 53 decímetros cuadrados, se compone de distribuidor, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo y lavadero, y el segundo nivel es un altillo o desván no habitable, de superficie 23 metros 41 decímetros cuadrados que se compone de una sola pieza por la que se accede a terraza común de superficie 22 metros 5 decímetros cuadrados, pero de uso privativo de esta entidad. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.275, libro 159 de Tossa de Mar, folio 10, finca número 8.319.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es 13.072.800 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito en sobre cerrado y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el próximo día 5 de junio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el próximo día 6 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el

siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 12 de marzo de 1998.—La Juez, María Elena Martínez Pujolar.—El Secretario judicial.—17.312.

CABRA

Edicto

Doña María del Carmen Siles Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cabra (Córdoba) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 62/1994, a instancias de la entidad mercantil Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Peña Huete, contra don Antonio Borrego Alcántara y doña María del Carmen Maíz Garrido, a los que, en su caso, servirá el presente de notificación, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de hipoteca, las siguientes fincas:

1. Número 2.—Vivienda situada en planta primera del edificio situado en la ciudad de Cabra, en la avenida Blanco Serrano, que ocupa una superficie construida de 102 metros cuadrados, distribuidos en «hall», salón, estar-comedor, cocina con lavadero, dos dormitorios y baño. Linda: Derecha, entrando, con la calle de situación; izquierda, con patio al fondo de la edificación; fondo, con más de don Lorenzo Palomeque, y al frente, con patio de luz,rellano y hueco de escalera y el garaje de don Francisco Ortiz de Galisteo. Cuota, según la Ley de Propiedad Horizontal: 0,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al tomo 704, libro 480, folio 207, finca número 21.099, inscripción primera. La finca descrita fue tasada, a efectos de subasta, en 5.146.000 pesetas.

2. Finca urbana en jurisdicción de Puente Genil.—Urbana. Casa señalada con el número 20 de la calle Santa Catalina, manzana 34, del sexto cuartel. Tiene una superficie de 192 metros 5 decímetros cuadrados, de los que 100 metros cuadrados pertenecen a la parte construida, siendo el resto destinado a patios y corrales. Linda: Derecha, entrando, finca de don Miguel Quintero Merino; izquierda, de herederos de don Manuel López Ruiz, y fondo, patios de la que en la calle Horno disfruta don José Rodríguez Cejas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al tomo 1.031, libro 467 del Ayuntamiento de Puente Genil, folio 1, finca número 7.803-N. Tasada, a efectos de subasta, en 9.690.250 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, número de cuenta expediente 1430-000-18-0062/94, sucursal en Cabra del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cabra a 18 de marzo de 1998.—La Juez, María del Carmen Siles Ortega.—La Secretaria.—18.706.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado Primera de Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 396/1995, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Marcos Míguez Lores, con documento nacional de identidad número 35.319.948, domiciliado en Quintáns, 15, Noalla (Sanxenxo); doña María Gloria Lores Blanco, con documento nacional de identidad número 35.413.890, domiciliada en Quintáns, 15, Noalla (Sanxenxo), y don Luis Míguez Vidal, con documento nacional de identidad número 76.848.042, domiciliado en Quintáns, 15, Noalla (Sanxenxo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallaran, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 7 de mayo de 1998, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» sito en la calle Curros Enríquez, de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562, clave 17.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de junio de 1998, a las doce quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1998, también a las doce quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

Rústica, denominada «Viñas de Quintáns», sita en Quintáns, Noalla (Sanxenxo). De 628 metros cuadrados. Inscrita al folio 141, tomo 885, finca número 21.550. Valorada en 2.512.000 pesetas.

Rústica, denominada «Prado de Foxos», situada en Mourellos, Noalla (Sanxenxo). De 1.048 metros cuadrados. Inscrita al libro 188, del tomo 849, finca número 20.047. Valorada en 4.192.000 pesetas.

Expido el presente a los efectos legales oportunos en Cambados a 4 de marzo de 1998.—El Secretario.—17.337.

CARTAGENA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía número 109/1995, a instancia de don Francisco Muñoz Ortuño, representado por la Procuradora doña Milagrosa González Conesa, contra «Cartagena Parque, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad de 11.000.000 de pesetas de principal y 3.694.739 pesetas de gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se describirá, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la primera subasta el día 7 de mayo de 1998, a las once horas; para la segunda, el día 10 de junio de 1998, a las once horas, y para la tercera, el día 14 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado número 5, en calle Ángel Bruna, 2.º piso, con las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo del bien, esto es, 49.359.068 pesetas.

El tipo de la segunda será el avalúo, rebajado en un 25 por 100, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0155 de esta ciudad, cuenta número 3054/0000/15/0109/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá de consignar el 40 por 100 del tipo de la segunda. El ejecutante podrá tomar parte en la misma y mejorar postura sin necesidad de consignación alguna.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiendo el rematante que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo será trasladado al día siguiente hábil e idéntica hora.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos por cualquier causa.

Bien que sale a subasta

Solar que mide 18.656,90 metros cuadrados, sito en el paraje de La Hoya, zona de la Rambla de Binipila, de Cartagena, en que existe una pequeña construcción y forma parte en la actualidad del sector Rambla, dentro del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, siendo la finca registral número 32.920 del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena. Inscrita al tomo 2.342, libro 345, folio 206 de San Antón.

Dado en Cartagena a 25 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—El Secretario.—17.338.

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

Don Fernando V. Ramos Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cerdanyola del Vallès,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 253/1996, instados por el Procurador don Enrique Basté Solé, en nombre y representación de don Ramón Ávila Gimeno y doña Joaquina Sánchez, contra don Ángel Soto Sánchez y doña Dolores Soto Mellado, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Cerdanyola del Vallès, rambla de Montserrat, número 2; que habiéndose celebrado ya primera y segunda subastas y declaradas desiertas, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 28 de abril de 1998 y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones 764, agencia 5930, del Banco Bilbao Vizcaya, destinada al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Para la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados antes indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtirá efecto. Y para el supuesto de que algún día de los señalados para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Entidad número 3.—Piso segundo, puerta única, destinado a vivienda, del edificio sito en Montcada i Reixac, con frente a la calle Major, número 11. Tiene una total superficie construida de 134,600 metros cuadrados. Se distribuye en diversos servicios y habitaciones. Linda: Al frente, con la calle Major; a la derecha, entrando, con finca número 13 de la misma calle; a la izquierda, mediante la escalera

general de edificio, con finca número 9 de la misma calle, y al fondo, con línea del ferrocarril de Granollers. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallès en el tomo 1.114, libro 354 de Montcada, folio 122, finca número 16.163.

Valorada dicha finca a estos efectos en la propia escritura de hipoteca en la suma de 20.000.000 de pesetas, cantidad que servirá de tipo en la subasta.

Dado en Cerdanyola del Vallès a 4 de marzo de 1998.—El Juez, Fernando V. Ramos Gil.—El Secretario.—17.287.

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

Don Lorenzo Núñez Lozano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cerdanyola del Vallès y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 458/1994, se tramita juicio ejecutivo a instancia de «La Caixa», contra don José Serrano Viboras y doña Luisa Martínez Maestre, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 718, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador, acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 32, situada en la planta o piso segundo, puerta cuarta, del edificio sito en Cerdanyola, con frente al pasaje de los Chopos, números 8 y 10, y a la calle Santa Rosa, número 13, con entrada por la escalera número 10 del pasaje